
CONSEJOS REGULADORES DE INDICACIONES GEOGRÁFICAS

CASOS DE ÉXITO



Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual
Inter-American Association of Intellectual Property
Associação Interamericana da Propriedade Intelectual



Organization for an International
Geographical Indications Network

Colección de



© De la presente edición
Asociación Interamericana
de la Propiedad Intelectual

ASIFI, 2021

Comité de Indicaciones Geográficas
Cecilia María Falconi Pérez / Ecuador
Arturo Tello / Perú

Jorge Chávarro Aristizábal
Coordinación

Natalia Tobón Franco
Edición de textos

Saúl Álvarez Lara
Diseño y composición

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual – **ASIFI**. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

ASIFI no se hace responsable por la forma o contenido de los artículos publicados en esta revista pues cada uno refleja únicamente la opinión de su autor.

Noviembre de 2021

CONSEJOS
REGULADORES
DE INDICACIONES
GEOGRÁFICAS

CASOS DE ÉXITO



Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual
Inter-American Association of Intellectual Property
Associação Interamericana da Propriedade Intelectual



Organization for an International
Geographical Indications Network

Prefacio



Cecilia Falconi

En América Latina llevamos algún tiempo haciendo todo lo posible para obtener el reconocimiento de varias Denominaciones de Origen, pero no hemos logrado muchos avances en la creación y funcionamiento de “Consejos Reguladores” o asociaciones de productores que se dediquen a preservar el origen y calidad de los productos o servicios amparados por las denominaciones de origen, y sobre todo, a administrar estas figuras con visión empresarial.

La regulación de los Consejos Reguladores es dispar. En el Derecho Comparado, especialmente europeo, se exige la conformación de un ente de gestión y control para el reconocimiento y funcionamiento de una Denominación de Origen e Indicación Geográfica. Sin embargo, no todas las legislaciones tienen como requisito la conformación de este órgano de gestión ni un órgano certificador. En América Latina, solamente las legislaciones de la República Argentina, Paraguay, Perú, Guatemala exigen la constitución de un Consejo Regulador o de Promoción para el reconocimiento de la DO. La legislación de Paraguay prevé, además, un órgano de gestión para la IG. En la República Argentina, las Leyes nacionales y las leyes provinciales, prevén la constitución de un Consejo de Promoción por cada DO pero no para la IG.

Existen algunas experiencias positivas sobre los Consejos Reguladores que son las que queremos resaltar en este trabajo. Hablaremos del caso de la Bayerrisches Bier en Alemania, de la Federación Nacional de Cafeteros en Colombia, del Ron de

Cuba, del Lojano Café de Origen en Ecuador y del Comité Interprofessionnel du Vin de Champagne CIVC en Francia. También del Ron de Guatemala, del Café Marcala en Honduras, del Consejo Regulador del Tequila en México y del Scotch Whisky Association en el Reino Unido.

Don Miguel de Unamuno decía que “Uno es uno y su circunstancia” por lo que no existe una receta única para todos los países. Sin embargo, conocer las experiencias positivas de los demás nos puede dar ideas para despegar y lograr tener Consejos Reguladores que funcionen de manera eficiente y eficaz, según nuestras necesidades específicas.

El Comité de Indicaciones Geográficas de la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual –**ASIPI**– agradece a las siguientes personas y entidades:

A oriGIn, que es una organización no gubernamental sin fines de lucro que representa unas 500 asociaciones de productores y otras instituciones relacionadas a las IGs en más de 40 países con la finalidad de abogar por la observancia de las IGs a nivel nacional, regional e internacional, y promover a las IGs como herramienta de desarrollo sustentable para los productores y las comunidades.

A los autores de los artículos que con generosidad han dedicado su tiempo y trabajo a compartir sus experiencias

